



**REGISTRO
DE INFORMACIÓN
CATASTRAL**

Construyendo la seguridad jurídica de la tierra



Memoria de Labores 2017

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO

Sr. Mario Méndez Montenegro
Presidente
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación

Sr. José Felipe Orellana Mejía
Suplente
Ministerio de Agricultura, Ganadería y
Alimentación

Sr. Elmer Erasmo Beltetón Morales
Titular
Registro General de la Propiedad

Sr. Magbis Mardoqueo Méndez López
Suplente
Registro General de la Propiedad

Sr. Edwin Domingo Roquel Calí
Titular
Instituto Geográfico Nacional

Sr. David Isaac Gómez Gómez
Suplente
Instituto Geográfico Nacional

Sr. Francisco Orantes
Titular
Asociación Nacional de Municipalidades

Sr. Carlos Alexander Simaj Chan
Suplente
Asociación Nacional de Municipalidades

Sr. Jonatan René Ixcot Carrillo
Titular
Colegio de Ingenieros de Guatemala

Sra. Sindy Yaneth Pacay Morales
Suplente
Colegio de Ingenieros de Guatemala

Sr. Aníbal Giovanni Echeverría
De León
Titular
Colegio de Ingenieros Agrónomos de
Guatemala

Sr. Carlos Augusto Vargas Gálvez
Suplente
Colegio de Ingenieros Agrónomos de
Guatemala

Sr. Rubén Darío Zavala Ojeda
Titular
Colegio de Abogados y Notarios

Sr. Luis Antonio Barrios De León
Suplente
Colegio de Abogados y Notarios

Sr. Acxel Efraín De León Ramírez
**Director Ejecutivo Nacional y
Secretario del Consejo Directivo**
Registro de Información Catastral de Guatemala

INDICE

LISTA DE ACRÓNIMOS.....	v
I. PRESENTACIÓN	1
II. MARCO ESTRATÉGICO EN EL CUAL SE SUSTENTÓ EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017.....	4
III. RESULTADOS ESTRATÉGICOS ALCANZADOS EN EL AÑO 2017.....	10
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO.....	14
V. INFORME DE AVANCES POR EJES ESTRATÉGICOS.....	16
A. Eje Estratégico No. 1: Establecimiento Catastral.....	16
• Comunicación Social.....	17
• Investigación Registral	17
• Mosaico gráfico de fincas.....	18
• Levantamiento de la información catastral	19
• Análisis Catastral, Análisis Jurídico, Externalización y Registro Público	20
• Programa de Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica en Áreas Protegidas.....	32
B. Eje Estratégico No. 2: Regularización En el marco del Proceso Catastral y Estudios Catastrales.....	36
• Reactivación del proceso de reconocimiento y declaratoria de tierras comunales para la regularización y gobernanza de dichas tierras.	36
• Estudios catastrales	38
• Informes al Ministerio Público.....	39
• Apoyo institucional.....	40
C. Eje Estratégico No. 3: Sistema de Actualización y Mantenimiento de la Información Catastral.....	40
• Actividades de coordinación con el Registro General de la Propiedad para el sistema Registro-Catastro	41
• Registro de Agrimensores y su actualización	42

D. Eje Estratégico No. 4: Generación y Venta de Productos y Servicios Catastrales.....	43
• Generación de información catastral para múltiples fines.....	43
• Actividades varias	46
• Generación y Venta de Servicios y Productos Catastrales.....	47
E. Eje Estratégico No. 5: Políticas, Estrategias, Planificación y Gestión Técnica y Financiera en Materia Catastral.....	48
• Planificación Institucional	48
• Gestión Técnica y Financiera	50
VI. EJES TRANSVERSALES	51
• Capacitación y Desarrollo Humano.....	51
• Comunicación Social y Divulgación	52
• Coordinación Interinstitucional	55
VII. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	56

LISTA DE ACRÓNIMOS

Acrónimo	Descripción
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAD	Dibujo Asistido por Computadora
CGC	Contraloría General de Cuentas
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
DCA	Diario de Centro América
DEN	Dirección Ejecutiva Nacional
ESCAT	Escuela de Formación y Capacitación para el Ordenamiento Territorial y Catastral
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FONTIERRAS	Fondo de Tierras
GBR	Gestión Basada en Resultados
GIS	Sistema de Información Geográfica
GPS	Sistema de Geoposicionamiento Global
GTM	Guatemala Transversal Mercator
IDAEH	Instituto de Antropología e Historia
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INAB	Instituto Nacional de Bosques
IUSI	Impuesto Único Sobre Inmuebles
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MP	Ministerio Público

OCRET	Oficina de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado
PEI	Planeación Estratégica Institucional
PJM	Perímetro de la Jurisdicción Municipal
POA	Plan Operativo Anual
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
RGP	Registro General de la Propiedad
RIC	Registro de Información Catastral de Guatemala
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SICOIN	Sistema de Contabilidad Integrada
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
SISERIC	Sistema de Seguimiento y Evaluación del RIC
SITMuni	Sistema Territorial Municipal
SNIP	Sistema Nacional de Inversión Pública
TI	Tecnología de la Información
UDAF	Unidad de Administración Financiera

I. PRESENTACIÓN

Al Registro de Información Catastral de Guatemala, como autoridad competente en materia catastral, le corresponde establecer, mantener y actualizar el catastro nacional, según lo preceptuado en el Decreto 41-2005 y sus reglamentos; así como el marco estratégico vinculado a la Política General de Gobierno 2016-2020.

En atención a lo anterior, en el transcurso del año 2017 se desarrollaron actividades encaminadas al efectivo cumplimiento de tales responsabilidades, de las cuales la presente Memoria de Labores constituye un instrumento de rendición de cuentas de los resultados institucionales, tanto en el avance físico de las actividades priorizadas en el Plan Operativo Anual (POA), así como de la ejecución del presupuesto aprobado por el Congreso de la República.

Es importante indicar que en los últimos meses del año (octubre-diciembre), al asumir una nueva administración a la Dirección Ejecutiva Nacional, se identificaron variaciones en las metas físicas planteadas inicialmente en el POA 2017, por lo que se realizó la reprogramación correspondiente, focalizando los esfuerzos y recursos al cumplimiento de los tres ejes que guiaron el quehacer institucional durante el año, de los cuales se presentan los resultados siguientes:

- 1.**
 - **4** zonas concluyeron las diferentes fases, sub-fases y actividades del proceso de establecimiento catastral y fueron Declaradas Zonas Catastradas, por parte del Consejo Directivo.
 - **11** áreas protegidas con demarcación y **3** polígonos de áreas protegidas definidos.
- 2.**
 - Reactivación del proceso de reconocimiento y declaratoria de tierras comunales.
 - **19** predios se identificaron con potencial a ser declarados tierras comunales.
 - **4** predios fueron declarados tierras comunales.
- 3.**
 - Establecimiento del Sistema Registro-Catastro para el mantenimiento de la información catastral en **4** zonas declaradas catastradas.

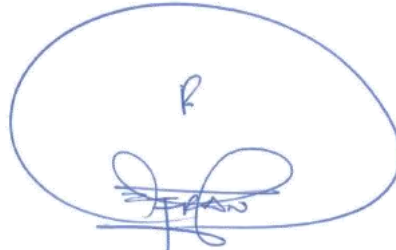
Con relación al establecimiento del Sistema Registro-Catastro para el mantenimiento de la información catastral en las zonas declaradas catastradas, durante el año 2017 se formuló, gestionó y logró la aprobación del proyecto “Infraestructura de Datos para el sistema registro-catastro en el mantenimiento de la información catastral en zonas declaradas catastradas”, por un monto de veinticinco millones de quetzales.

Otro de los resultados alcanzados durante el año 2017 que se reportan en el presente documento, fue haber promovido e incrementado la generación y venta de Productos y Servicios Catastrales, lo cual permite retomar la ruta para la sostenibilidad técnica y financiera de la institución.

En esta Memoria de Labores también se informa sobre las actividades y resultados de soporte técnico y control de calidad, tecnología de la información y administrativas en las diferentes fases del proceso catastral, que fueron desarrolladas durante el año con el propósito de asegurar la actualización, confiabilidad, certeza y seguridad jurídica y espacial de la información catastral generada. Además, de los resultados alcanzados en la definición e implementación de políticas y estrategias que permitieron alcanzar las metas programadas.

En función de lo anterior y para dar cumplimiento a lo que establece la Ley, la Dirección Ejecutiva Nacional somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo del RIC la presente Memoria de Labores correspondiente al año 2017, como instrumento de rendición de cuentas para la toma de decisiones; y al público en general como parte de las acciones de transparencia impulsadas por la Dirección Ejecutiva Nacional.

Por último, hago patente mi agradecimiento a los integrantes del Consejo Directivo del RIC, por el compromiso y respaldo brindado; a los colaboradores y colaboradoras de la institución por su asiduo trabajo; a las diferentes instancias del sector público y a la cooperación internacional, por el apoyo brindado desde su ámbito de acción, lo cual ha contribuido a los logros estratégicos que se reflejan en la presente **Memoria de Labores 2017**.



Ing. Agr. Acxel Efraín De León Ramírez
Director Ejecutivo Nacional
Registro de Información Catastral de Guatemala

II. MARCO ESTRATÉGICO EN EL CUAL SE SUSTENTÓ EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017.

En el marco de las negociaciones de los Acuerdos de Paz, específicamente en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, se estableció el compromiso por parte del Gobierno de Guatemala para emprender reformas públicas y promover cambios legislativos que permitieran abordar la problemática de la tierra como una de las acciones de reducción de la pobreza y de consolidación de la Paz. Los instrumentos identificados en dicho Acuerdo hacen referencia a la necesidad de: “Promover una reforma legal que establezca un marco jurídico seguro, simple y accesible a toda la población con relación a la tenencia de la tierra”, y en: “(...) Promover cambios legislativos que permitan el establecimiento de un sistema de registro y Catastro descentralizado, multiusuario, eficiente, financieramente sostenible y de actualización fácil y obligatoria (...).”

En ese contexto, el 15 de junio de 2005, el Congreso de la República de Guatemala aprobó la Ley del Registro de Información Catastral de Guatemala (RIC), según Decreto No. 41-2005. El contenido de la ley del RIC permite afirmar que el Estado de Guatemala dio un gran paso hacia la consolidación de la legalidad e institucionalidad agraria necesarias para el alcance de certeza y seguridad jurídica en la tenencia de la tierra y su consecuente efecto positivo en el desarrollo social y económico, así como en la gobernabilidad del país.

Con base en lo que establece la Ley del RIC, para direccionar y operativizar el quehacer institucional, se cuenta con una Planificación Estratégica Institucional en la que se define la Misión, Visión, Principios y Valores, así como los Ejes Estratégicos y Ejes Transversales que rigen al RIC y que le dan sustento ético y fortalecen la cultura institucional, como se describe a continuación:

- Establecer, mantener y actualizar el catastro nacional para constituir un registro público orientado a la certeza y seguridad Jurídica de la propiedad, tenencia y uso de la tierra.

Misión



- Somos una institución de servicio autosostenible que genera y administra información catastral confiable, para múltiples fines, como base para el desarrollo de la nación.

Visión



- **Respeto:** A la multiculturalidad y a la diversidad.
- **Transparencia:** En el uso de recursos financieros y en el capital humano
- **Equidad en el proceso:** Reconociendo las diferencias de cada uno de las y los actores.
- **Confiabilidad:** En la generación, resguardo, manejo y distribución de información.
- **Eficiencia y eficacia:** En el cumplimiento de sus mandatos.
- **Participación activa:** De las y los actores en los diferentes procesos para la toma de decisiones.
- **Servicio de calidad:** Orientado a la satisfacción de los usuarios

Principios y Valores



EJES ESTRATEGICOS

Eje Estratégico	Líneas de Acción
1. Establecimiento catastral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estabilidad en la normativa para el establecimiento catastral 2. Mejoramiento continuo de los procedimientos e instrumentos para el Establecimiento catastral. 3. Proceso de declaratoria de predios catastrados. 4. Priorización de zonas para establecer el catastro 5. Externalización del proceso catastral 6. Interrelación Registro-Catastro en el proceso de establecimiento
2. Regularización en el marco del proceso catastral y estudios catastrales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Titulación Especial 2. Procesos de regularización de tierras entregadas por el Estado.
3. Sistema y mantenimiento de información catastral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estabilidad en la normativa para el mantenimiento catastral. 2. Mejoramiento continuo de los procedimientos e instrumentos para el Mantenimiento catastral. 3. Desarrollo e implementación del Sistema Registro – Catastro. 4. Municipalización del proceso de mantenimiento catastral. 5. Registro de agrimensores y su actualización.
4. Generación y promoción del uso de productos y servicios catastrales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generación de información catastral para múltiples fines 2. Presentación de servicios y venta de productos catastrales.
5. Políticas y planificación en materia catastral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generación de Políticas Institucionales 2. Generación de Estrategías 3. Planificación Institucional

EJES TRANSVERSALES

Considerando que algunas acciones claves son implementadas durante todo el proceso catastral, en la Planificación Estratégica Institucional se definieron Ejes Transversales que faciliten su ejecución, acompañando y potenciando a los Ejes Estratégicos. Los Ejes Transversales definidos son los siguientes:

Eje Transversal 1: CAPACITACIÓN Y DESARROLLO HUMANO.

El Artículo 77 de la Ley del RIC, establece la implementación de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral (ESCAT), con el propósito de contribuir a la formación y capacitación del recurso humano especializado en el área técnica, jurídica y administrativa y así poder realizar en forma eficiente las diferentes fases en que se organiza el proceso catastral y con ello dar cumplimiento al mandato de realizar el catastro en todo el territorio nacional, de acuerdo a los recursos disponibles y dentro de los plazos que se establezcan.

Eje Transversal 2: COMUNICACIÓN SOCIAL Y DIVULGACIÓN.

Dentro del proceso catastral se ha reconocido al ciudadano guatemalteco como el sujeto del catastro, quien debe ser tomado en cuenta e incorporado antes, durante y después del mismo. Por esta razón se concibe la comunicación social como uno de los aspectos clave, en el sentido que a través de ella pueda lograrse la participación ciudadana, identificada como un elemento fundamental para la viabilización del proceso catastral.

La Ley del RIC otorga a la comunicación social, por medio de su artículo 31, un carácter transversal dentro del proceso catastral, (previo al levantamiento, durante el mismo y en la fase de mantenimiento catastral). Así mismo, los elementos de comunicación social, favorecen a la

Institución, en la creación y el fortalecimiento de una imagen positiva frente a usuarios directos, instituciones relacionadas y opinión pública en general.

Eje Transversal 3: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Dada la naturaleza de los objetivos de la Ley del Registro de Información Catastral, principalmente los referentes a la administración de tierras, se han identificado una serie de funciones y vinculaciones con otros organismos e instituciones que ejercen una acción complementaria y sinérgica para el alcance de dichos objetivos y resultados previstos. Las relaciones de coordinación y complementariedad del proceso catastral son normadas por medio de convenios de cooperación interinstitucional, en los cuales se establecerán las funciones y responsabilidades de cada institución, según sus mandatos legales. Las actividades de cada una de las instituciones participantes en el proceso catastral se enmarcan en los aspectos de coordinación definidos en la ley del RIC.

Eje Transversal 4: GÉNERO Y MULTICULTURALIDAD.

El RIC ha identificado la importancia de la participación de hombres y mujeres en igualdad de condiciones en el proceso catastral, reconociendo la importancia del rol que desempeñan tanto hombres como mujeres en la vida social comunitaria, quienes al incorporar la perspectiva de género en el proceso catastral, se pueden convertir en promotores de una nueva cultura catastral. Por otro lado, la ley del RIC especifica en sus Artículos 33 y 66, la importancia de respetar los derechos a la tierra de los pueblos indígenas y campesinos durante el proceso catastral y promover la participación de los mismos en el proceso.

Eje Transversal 5: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.



La información de las actividades realizadas y el cumplimiento de metas programadas, alimentan el sistema de seguimiento y evaluación del RIC (SISERIC) con el propósito de generar información confiable y oportuna del avance y cumplimiento de las actividades, resultados e insumos utilizados en el quehacer institucional, que sirvan de insumos para la toma de decisiones a nivel de dirección y gerencial para viabilizar el proceso catastral.

III. RESULTADOS ESTRATÉGICOS ALCANZADOS EN EL AÑO 2017.

En función de la visión estratégica que impulsa la direccionalidad institucional del RIC, en el año 2017 se priorizaron tres ejes estratégicos que guiaron el quehacer técnico y el presupuesto aprobado por el Congreso de la República, presentando los resultados siguientes:

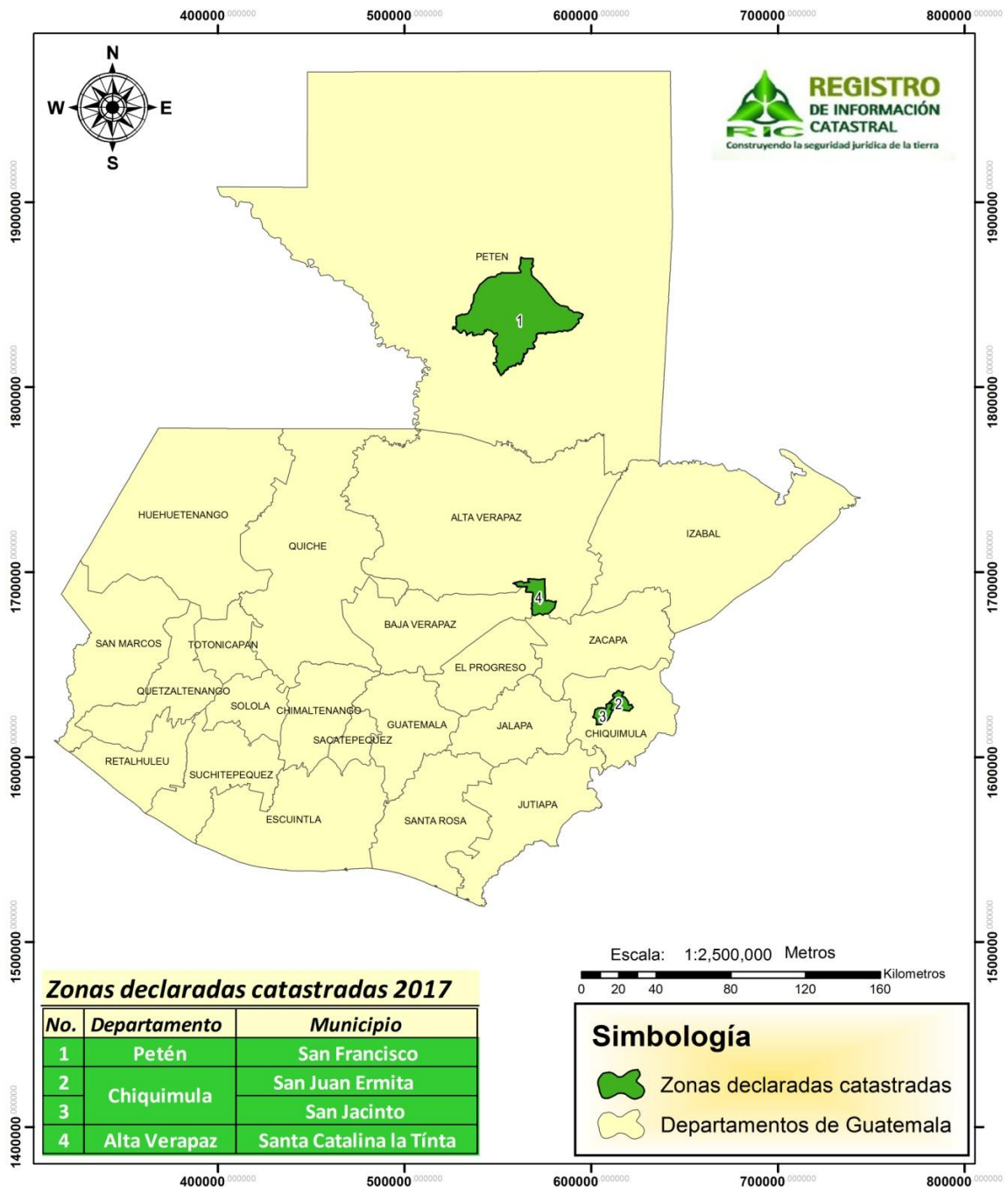


ESTABLECIMIENTO CATASTRAL

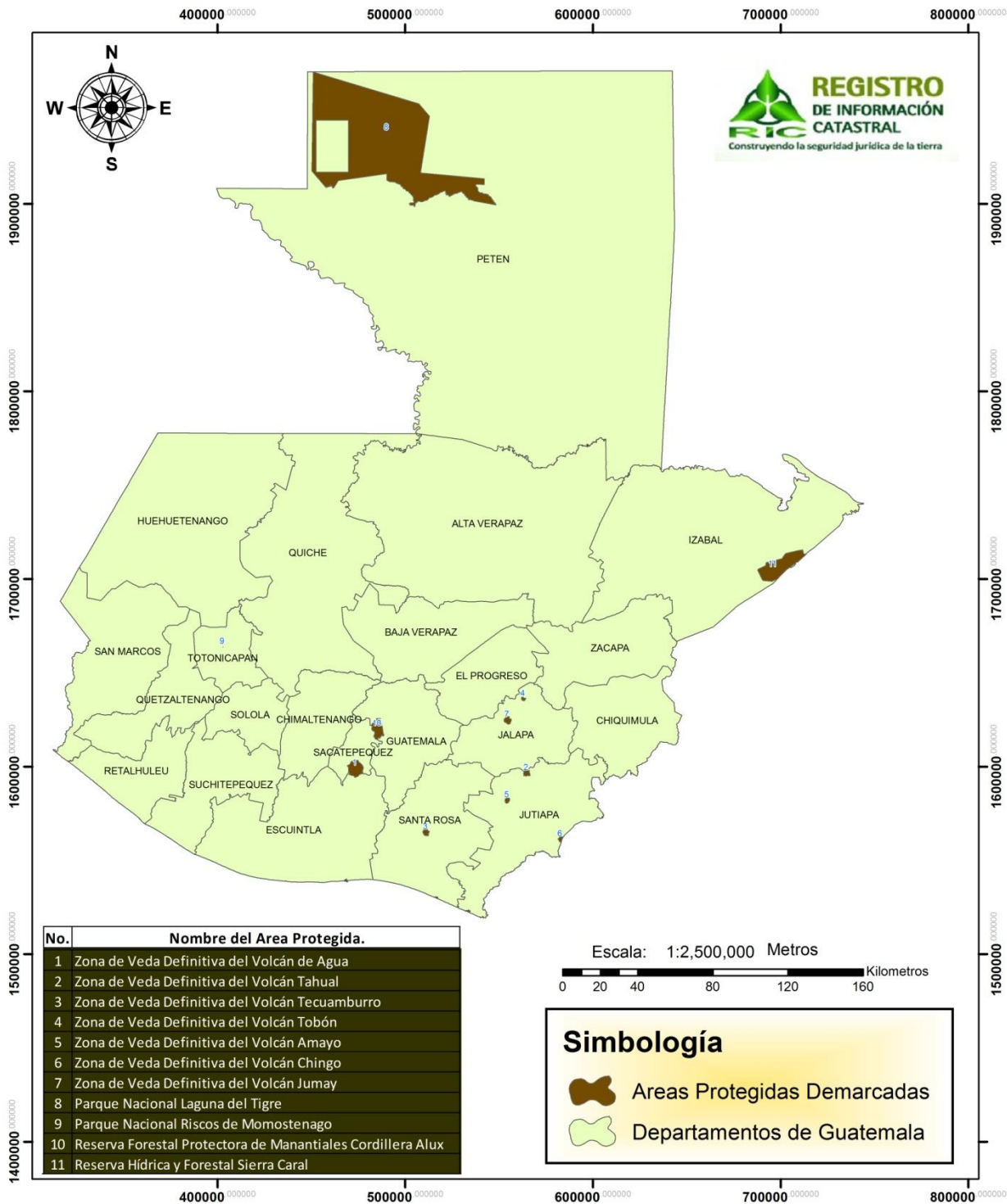
-  **Finalización de las diferentes fases, subfases y actividades del proceso de establecimiento catastral en 4 municipios para ser declarados zonas catastradas:** De las zonas priorizadas para 2017, los municipios de San Juan Ermita y San Jacinto (Chiquimula), y Santa Catalina La Tinta (Alta Verapaz) finalizaron las actividades programadas relacionadas con: levantamiento de información catastral; análisis catastral; análisis jurídico; externalización y registro público. Estos municipios, además de San Francisco, Petén, fueron declarados Zonas Catastradas por el Consejo Directivo del RIC. En el caso del municipio de Usumatlán (Zacapa), las actividades de levantamiento de la información catastral y análisis catastral lograron completarse, alcanzando un 99.87% de avance en externalización y 84.44% en registro público.
-  **Finalización de las actividades catastrales y demarcación de 11 áreas protegidas de gestión nacional, que conforman el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP):** El RIC en coordinación con el CONAP y demás instituciones vinculadas a la certeza jurídica de la tierra en Áreas protegidas del país, durante el año 2017 continuaron enfocando esfuerzos en las actividades de demarcación de 11 áreas protegidas, reportando 899.16 kilómetros lineales demarcados, y la definición de 3 polígonos de áreas protegidas, lo cual ha permitido concluir dichos procesos de certeza espacial

en un total de 39 áreas protegidas, de las cuales 33 ya cuentan con el aval oficial del CONAP y su respectiva publicación en el Diario Oficial de Centro América.

Ubicación de las Zonas Declaradas Catastradas en el año 2017.



Ubicación Geoespacial de las Areas Protegidas Demarcadas.



2

REGULARIZACIÓN EN EL MARCO DEL PROCESO CATASTRAL

Durante el año 2017, se reactivó el proceso de reconocimiento y declaratoria de Tierras Comunales, con el propósito de facilitar la regularización y gobernanza local de las mismas; esta actividad se realizó en las 38 zonas en proceso catastral, logrando la identificación de 19 predios como tierras comunales, de los cuales 13 tienen posibilidad de ser declarados como tales. Por otro lado, durante el año se logró la declaratoria de los cuatro predios siguientes:

Predios con declaratoria de Tierras Comunales

No	Comunidad	Municipio	Departamento
1	El Júcaro	San Jerónimo	Baja Verapaz
2	Comunidad San Vicente	Guanagazapa	Escuintla
3	Comunidad Chinachabilchoch	El Estor	Izabal
4	Comunidad Semanzana	El Estor	Izabal

3

SISTEMA DE ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN CATASTRAL




La falta de actualización y mantenimiento de la información catastral trae como resultado que la información generada por el RIC durante el establecimiento catastral se desactualice, por lo que en la planificación anual del 2017 se priorizaron los esfuerzos institucionales para mantener actualizada la información catastral de los municipios que no han sido declarados catastrados y también el mantenimiento en los 4 municipios que fueron declarados catastrados en 2016. De esa cuenta se obtuvieron 10,786 predios actualizados y 279 predios con mantenimiento catastral.




IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL CONSEJO DIRECTIVO

La estructura organizativa del RIC se fundamenta en un Consejo Directivo como su máxima autoridad; una Dirección Ejecutiva Nacional, que tiene dentro de sus funciones ejecutar las decisiones de este Consejo; Direcciones Municipales; así como las unidades técnicas y administrativas que son necesarias para el cumplimiento de las funciones del RIC, tales como: las Gerencias, Áreas, Unidades y Proyectos.

Conforme a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley del RIC, el Consejo Directivo tiene dentro de sus atribuciones definir la política catastral y velar por el cumplimiento de las funciones de la institución contempladas en dicha ley; aprobar los presupuestos de la institución, así como los informes de estados financieros; determinar el orden prioritario de las zonas a catastrar; aprobar los convenios que se suscriban con las autoridades administrativas, municipales y otros entes públicos y privados que requieren estudios catastrales u otro tipo de cooperación; aprobar los manuales de operaciones y reglamentos internos; y aprobar la estructura organizativa y funcional del RIC, a propuesta de la Dirección Ejecutiva Nacional.

En este marco de las atribuciones del Consejo Directivo, durante el año 2017 se realizaron reuniones ordinarias y extraordinarias en las cuales, entre otras acciones, se generaron, analizaron y aprobaron los procesos siguientes:

-  Se declaró zona catastrada el municipio de Huité, departamento de Zacapa, por medio de la Resolución número 439-001-2017.
-  Se declaró zona catastrada el municipio de Cabañas, departamento de Zacapa, por medio de la Resolución 440-001-2017.
-  Se declaró zona catastrada el municipio de San José, departamento de Petén, por medio de la Resolución 441-001-2017.

-  Actualización de la Estructura Organizativa y Funcional del Registro de Información Catastral de Guatemala, mediante Resolución 447-001-2017.
-  Aprobación de la suscripción del Convenio Administrativo de Cooperación Interinstitucional entre el Registro de Información Catastral de Guatemala y la Oficina de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado – OCRET-, según Resolución 453-001-2017.
-  Aprobación de la suscripción del Convenio de Cooperación entre el Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa y el Registro de Información Catastral de Guatemala, mediante Resolución 458-001-2017.
-  Aprobación de los avances de trabajos catastrales en la Empresa Portuaria Quetzal.
-  Se declaró zona catastrada el municipio de San Juan Ermita, departamento de Chiquimula, por medio de la Resolución 480-001-2017.
-  Se declaró zona catastrada el municipio de San Francisco, Petén, por medio de Resolución 481-001-2017.
-  Se declaró zona catastrada el municipio de San Jacinto del departamento de Chiquimula, a través de la resolución número 482-001-2017.
-  Autorización al Director Ejecutivo Nacional para delegar en funcionario público del RIC, la suscripción de los contratos del renglón presupuestario cero veintidós (022), por medio de la Resolución 483-001-2017.
-  Se declaró zona catastrada el municipio de Santa Catalina la Tinta del departamento de Alta Verapaz, por medio de la Resolución 484-001-2017.
-  Aprobación de Disminución al Presupuesto de Ingresos y Egresos del RIC para el Año Fiscal 2017, a través de la Resolución 484-003-2017.
-  Aprobación del Plan Operativo Anual 2018, por medio de la Resolución 485-001-2017.
-  Aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro de Información Catastral de Guatemala, para el Ejercicio Fiscal 2018, por medio de la Resolución 486-001-2017.

V. INFORME DE AVANCES POR EJES ESTRATÉGICOS

En el marco de lo planificado en el Plan Operativo Anual (POA) 2017, donde se describen los Ejes Estratégicos y sus líneas de acción, por medio de los cuales se consolidará el cumplimiento de las aspiraciones y mandatos legales de la institución, establecidos en la ley del RIC, este capítulo describe el avance que se tuvo durante el año en cada uno de dichos ejes estratégicos y sus líneas de acción:

A. Eje Estratégico No. 1: Establecimiento Catastral

Una vez declarada una Zona en Proceso Catastral, se inicia el establecimiento del catastro, que es el conjunto de actividades de tipo técnico-jurídico y administrativo, organizadas con el objetivo de recabar y obtener la información física y descriptiva de todos los predios del territorio nacional y su relación con los titulares catastrales y registrales.

La investigación registral se realiza fundamentalmente con la información que proviene del Registro General de la Propiedad y cuando es necesario, se complementa con información de otros archivos públicos mediante las actividades de: i) investigación de base para la determinación de los índices de finca por zonas de interés; ii) investigación de derechos reales para obtener la información sobre derechos de propiedad y otros derechos reales de cada finca inscrita en zonas de interés; y, iii) la elaboración del diagnóstico de propiedad mediante la metodología muestral, como actividad previa a la declaratoria de Zona en Proceso Catastral.

En esta fase las mediciones de polígonos catastrales y predios deben estar referenciados al Sistema Geográfico Nacional. Además, deben proporcionar entre otras, la información sobre: esquineros, mojones, linderos, ubicación geoespacial,

colindancias, áreas de los predios y cualquier otra característica que se considere útil de acuerdo a la normativa de aplicación de la ley.

Comunicación Social

Para generar las condiciones ideales necesarias, tanto sociales como políticas, con el objetivo de lograr el eficiente desarrollo de las actividades del proceso catastral, la Ley del RIC (Decreto 41-2005), en el Artículo 31, establece la importancia del proceso de Comunicación Social, el cual *“(...) deberá continuar durante la ejecución de las siguientes fases del establecimiento catastral y en su mantenimiento, para contar con la cooperación y participación de la población.”*

En este contexto, en el proceso de comunicación social se implementaron acciones estratégicas en las Zonas Declaradas en Proceso Catastral en períodos anteriores y se complementaron durante el presente año, realizando 263 reuniones informativas con titulares catastrales.

Es importante resaltar que el indicador presenta un incremento significativo en comparación con lo planificado (138%), tomando en cuenta que la estrategia cambió de atender individualmente a los titulares catastrales a convocarlos a nivel de comunidad, principalmente para acelerar los procesos de exposiciones públicas y externalización de los predios declarados catastrados logrando una fuerte participación de los diferentes actores en el proceso catastral.

Investigación Registral

Durante el año 2017, las actividades de investigación registral se desarrollaron principalmente para los procesos catastrales de las áreas protegidas que se trabajaron con el “Programa de Establecimiento Catastral y Consolidación de la

Certeza Jurídica en Áreas Protegidas” financiado con recursos del préstamo del Banco Interamericano del Desarrollo 2149/BL-GU, el cual finalizó operaciones en diciembre de 2017.

Esta fase del proceso catastral responde a tres obligaciones fundamentales del RIC: i) la elaboración de diagnósticos de propiedad, como actividad previa al establecimiento catastral; ii) satisfacer las necesidades de información registral para los diferentes usos que de ella se hacen en el establecimiento catastral; y, iii) abordar el saneamiento de la información registral, que es prerrequisito para la regularización de la tenencia de la tierra y relacionado a la seguridad jurídica de la misma.

Los resultados de investigación registral para el año 2017 son los siguientes:

Indicador	Meta 2017	Total Ejecutado	% de Avance
Fichas de Derechos Reales Ingresados a la Base de Datos del -RIC-	2,025	2,050	101%
Estudios de fincas inscritas en Copropiedad y/o de Saneamiento de información registral.	170	379	223%
Reportes de incongruencias y estudios de copropiedad revisados y aprobados, de Fichas de Investigación de Derechos Reales que fueron actualizadas	1,909	2,964	155%

Mosaico gráfico de fincas

El mosaico gráfico de fincas es la sucesión de fincas y polígonos adyacente referidas a una ubicación geográfica que reflejan el régimen de tenencia de la tierra de una determinada área, se elabora para determinar la ubicación

geográfica, además de conocer las relaciones registrales, espaciales y geométricas de las fincas identificadas en la Zona en Proceso Catastral, que de acuerdo a la Ley del RIC, no puede ser menor a un municipio.

El mosaico gráfico de fincas se sobrepone a la cartografía y ortofotos para analizar la congruencia de los accidentes geográficos identificados en la investigación registral y es el insumo que se utiliza para la conformación de los informes circunstanciados en el análisis catastral, para que posteriormente se emita la declaratoria de predio catastrado. Esta actividad se desarrolló principalmente en los municipios priorizados para el año 2017, obteniendo los resultados siguientes:

Municipio	Ubicadas	Proceso de Inubicabilidad
Purulhá, Baja Verapaz	169	207
Pastores, Sacatepéquez	513	591
San Bartolomé Milpas Altas, Sacatepéquez	293	209
Siquinalá, Escuintla	75	59
Total	1050	1066

Levantamiento de la información catastral

En esta sub-fase del proceso de establecimiento catastral, el personal técnico de campo del RIC se presentó a cada uno de los predios, de acuerdo con la planificación establecida, requiriendo a los propietarios, poseedores o tenedores de los mismos, la información necesaria para llenar la ficha de investigación de campo. Estas actividades también están orientadas al levantamiento de información, concerniente a vértices o mojones, linderos y áreas del predio que ha de identificarse en la ortofoto y/o con el uso de los datos que se obtienen con equipo de geodesia según sea el método de levantamiento a utilizar.

Esta actividad reporta el 100% de ejecución en el año 2017, tomando en cuenta que se alcanzó a cubrir los 1,630 predios de los cuales se realizó levantamiento y actualización con control de calidad y fueron ingresados a la base de datos del RIC.

Análisis Catastral, Análisis Jurídico, Externalización y Registro Público

Dentro de las estrategias para fortalecer los procesos institucionales orientados a declarar zonas catastradas y acortar las brechas entre los principales indicadores de la fase de Establecimiento Catastral, se atendieron las sub-fases y fases siguientes:

- **Análisis Catastral:**

Está orientada a comparar los datos obtenidos en el levantamiento de información catastral con los de la investigación registral, a efecto de verificar si hay coincidencia o no, entre el sujeto y el objeto, la cual incluye las actividades de revisión y confección del Mosaico Gráfico de Fincas, realización del Análisis Catastral, planteamiento de dudas (de levantamiento y de tipo registral), exposición pública, informe circunstanciado, informe de fincas inubicables, análisis para procurar ubicación de fincas inubicables y trámite de la contradicción de la declaratoria de inubicabilidad de finca. Con estas actividades se obtiene: el planteamiento de dudas de levantamiento, de tipo registral, formato de conformidad o inconformidad de los datos presentados en la exposición pública, informe circunstanciado, asociación Predio-Finca y el informe de fincas inubicables.

- **Análisis Jurídico:**

En esta sub-fase, se analiza y califica la Información Catastral; y se realizan los dictámenes de predios catastrados regulares o irregulares. Con esta información de respaldo se procede a la declaración de predios catastrados, con lo cual se realiza la Externalización orientada a la firmeza jurídica la declaración de predio catastrado.

- **Externalización:**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley del RIC y el Reglamento de la Ley, en esta fase se notifica de una forma coordinada las declaratorias de predios catastrados a los titulares catastrales y registrales; previamente a notificar, en esta sub-fase se realiza una última revisión de los datos de los titulares con el fin de minimizar inconsistencias en los documentos que conforman el expediente catastral.

*Exposición pública en Alta Verapaz
(Externalización)*



- **Registro Público:**

Posteriormente al desarrollo del proceso de externalización en campo, pasado el período establecido en la Ley del RIC, si los titulares catastrales y registrales no requieren revisión técnica de los resultados del proceso notificado, las declaratorias de predio catastrado cobran firmeza y se procede a la inscripción de los predios en el Registro Público del RIC; esta inscripción se concibe como un proceso de importancia ya que permite garantizar la seguridad y certeza de la información catastral generada por el RIC.

La inscripción de predios en el Registro Público del RIC se considera un logro importante, por motivo que una vez inscritos los predios en dicho Registro, se da marcha a la fase de



*Operadores registrales en su función de calificación
(Registro Público)*

Mantenimiento de Información Catastral, la cual se desarrolla en estrecha coordinación con el Registro General de la Propiedad -RGP-. Parte de los procesos de mantenimiento de la información catastral, se desarrollan a través de una plataforma informática diseñada para mantener una relación vía electrónica RGP-RIC.

En atención a lo descrito anteriormente, se presentan los resultados globales de Análisis Catastral, Análisis Jurídico, Externalización y Registro Público, actividades que se realizaron en ocho municipios que fueron priorizados para el año 2017, logrando con ello el objetivo de acortar las brechas de las sub-fases del establecimiento catastral.

Metas Globales, Total ejecutado y Avance 2017

Indicador	Meta 2017	Total Ejecutado	% de Avance
Análisis Catastral	19,367	27,825	144%
Análisis Jurídico	22,743	31,360	138%
Externalización	28,426	29,006	102%
Inscripción de predios declarados catastrados en el Registro Público	41,301	42,281	102%

Es importante informar que las actividades anteriores se concluyeron en tres (3) de los municipios priorizados para el año 2017, logrando cerrar totalmente las brechas existentes en las sub-fases del proceso catastral, siendo ellos San Juan Ermita y San Jacinto en el departamento de Chiquimula, y Santa Catalina La Tinta en Alta Verapaz; el otro municipio priorizado fue Usumatlán, en el departamento de Zacapa, el cual finalizó únicamente dos sub-fases (análisis catastral y análisis jurídico), alcanzando avances de 99.87% de avance en la subfase de Externalización y 84.44% en Registro Público.

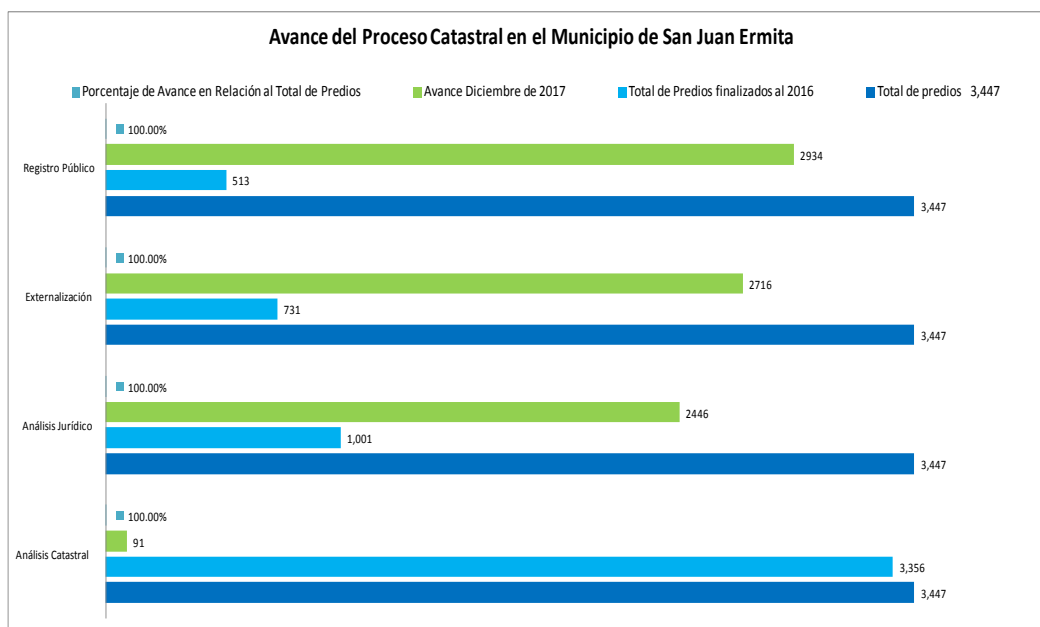
Además, de acuerdo a lo planificado para el año 2017, se avanzó en las diferentes sub-fases, contribuyendo a reducir las brechas existentes, en los municipios siguientes:

No.	Municipio	Departamento
1	San Jerónimo	Baja Verapaz
2	Siquinalá	Escuintla
3	Santa Ana	Petén
4	Pastores	Sacatepéquez

A continuación se presentan los cuadros relacionados con los avances de indicadores por municipios que finalizaron las diferentes sub-fases del proceso de establecimiento catastral:

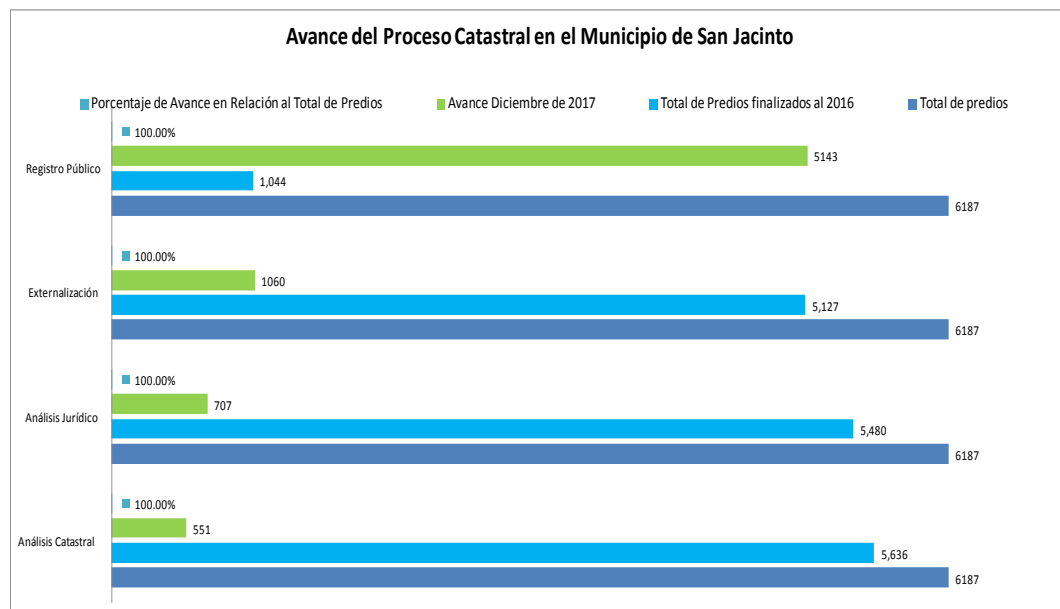
San Juan Ermita, Chiquimula

San Juan Ermita	Análisis Catastral	Análisis Jurídico	Externalización	Registro Público
Total de predios	3,447	3,447	3,447	3,447
Total de Predios finalizados al 2016	3,356	1,001	731	513
Avance Diciembre de 2017	91	2446	2716	2934
Avance Total del Proceso Catastral	3,447	3,447	3,447	3,447
Porcentaje de Avance en Relación al Total de Predios	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%



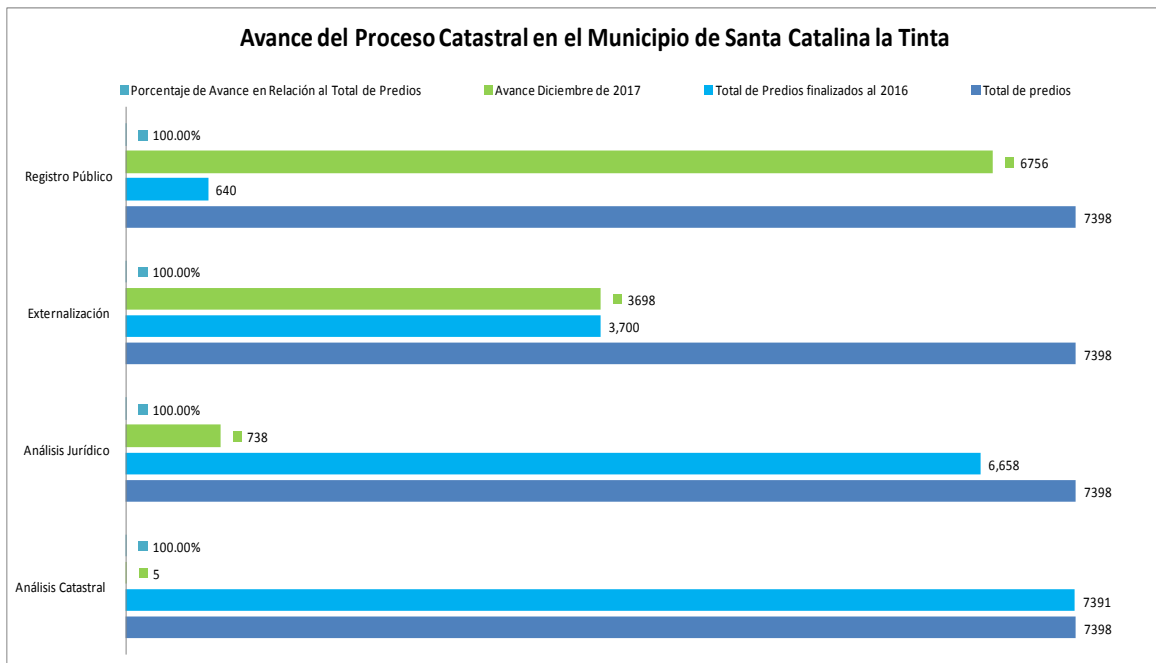
San Jacinto, Chiquimula

San Jacinto	Análisis Catastral	Análisis Jurídico	Externalización	Registro Público
Total de predios	6187	6187	6187	6187
Total de Predios finalizados al 2016	5,636	5,480	5,127	1,044
Avance Diciembre de 2017	551	707	1060	5143
Avance Total del Proceso Catastral	6,187	6,187	6,187	6,187
Porcentaje de Avance en Relación al Total de Predios	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%



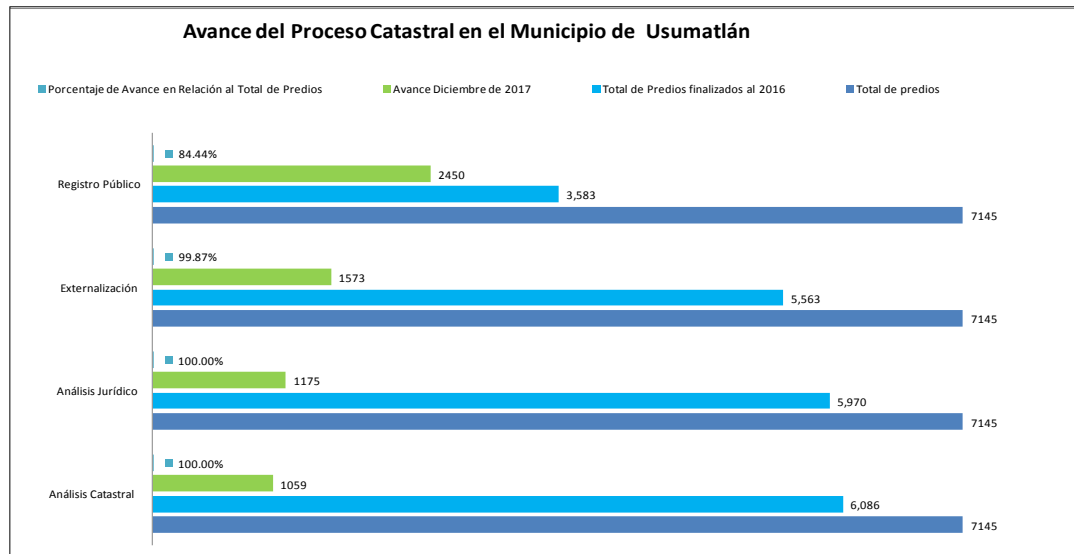
Santa Catalina la Tinta, Alta Verapaz

Santa Catalina la Tinta	Análisis Catastral	Análisis Jurídico	Externalización	Registro Público
Total de predios	7398	7398	7398	7398
Total de Predios finalizados al 2016	7391	6,658	3,700	640
Avance Diciembre de 2017	5	738	3698	6756
Avance Total del Proceso Catastral	7396	7396	7398	7396
Porcentaje de Avance en Relación al Total de Predios	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%



Usumatlán, Zacapa

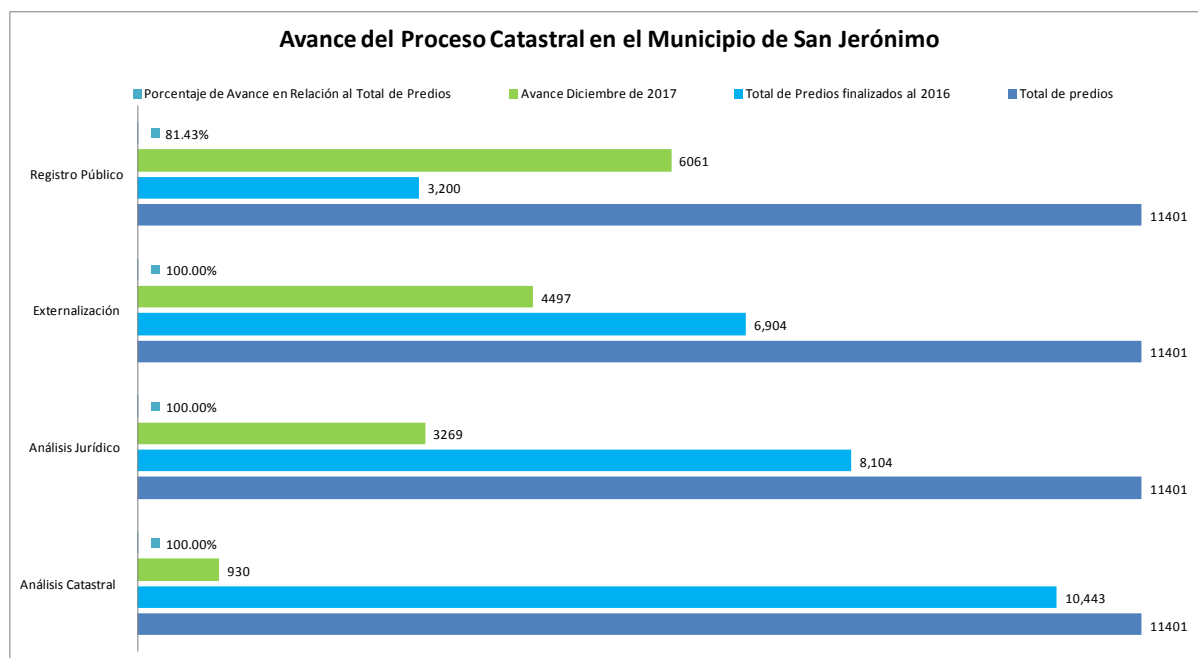
Usumatlán	Análisis Catastral	Análisis Jurídico	Externalización	Registro Público
Total de predios	7145	7145	7145	7145
Total de Predios finalizados al 2016	6,086	5,970	5,563	3,583
Avance Diciembre de 2017	1059	1175	1573	2450
Avance Total del Proceso Catastral	7,145	7,145	7,136	6,033
Porcentaje de Avance en Relación al Total de Predios	100.00%	100.00%	99.87%	84.44%



Respecto a los municipios en los que acortaron las brechas de la diferentes sub-fases del proceso de establecimiento catastral, a continuación se presentan los avances respectivos.

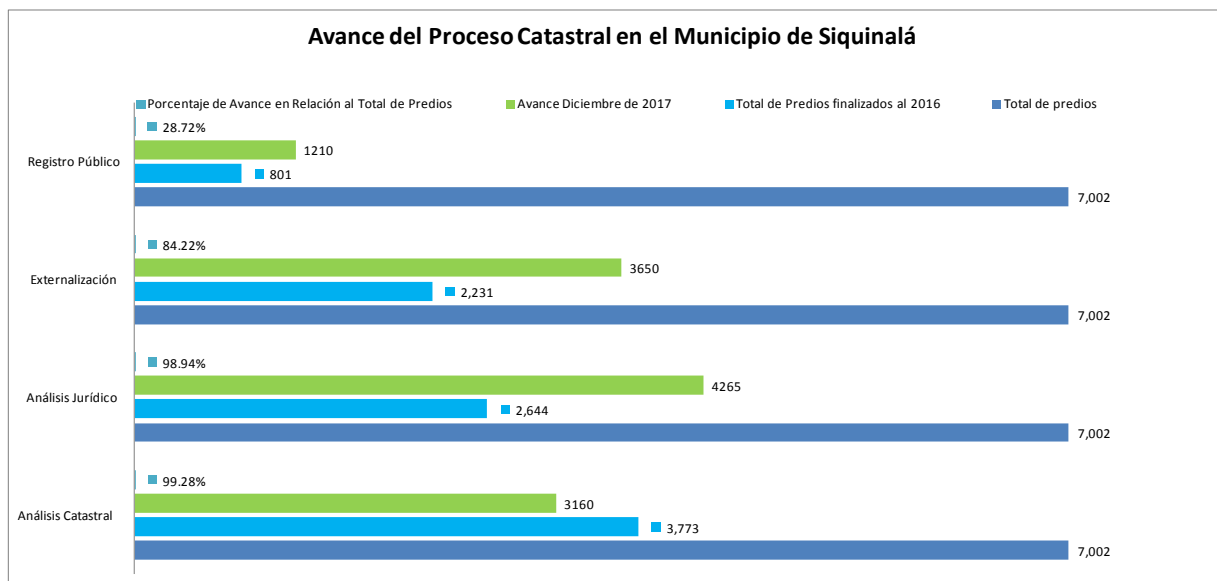
San Jerónimo, Baja Verapaz

San Jerónimo	Análisis Catastral	Análisis Jurídico	Externalización	Registro Público
Total de predios	11401	11401	11401	11401
Total de Predios finalizados al 2016	10,443	8,104	6,904	3,200
Avance Diciembre de 2017	930	3269	4497	6061
Avance Total del Proceso Catastral	11,373	11,373	11,401	9,261
Porcentaje de Avance en Relación al Total de Predios	100.00%	100.00%	100.00%	81.43%



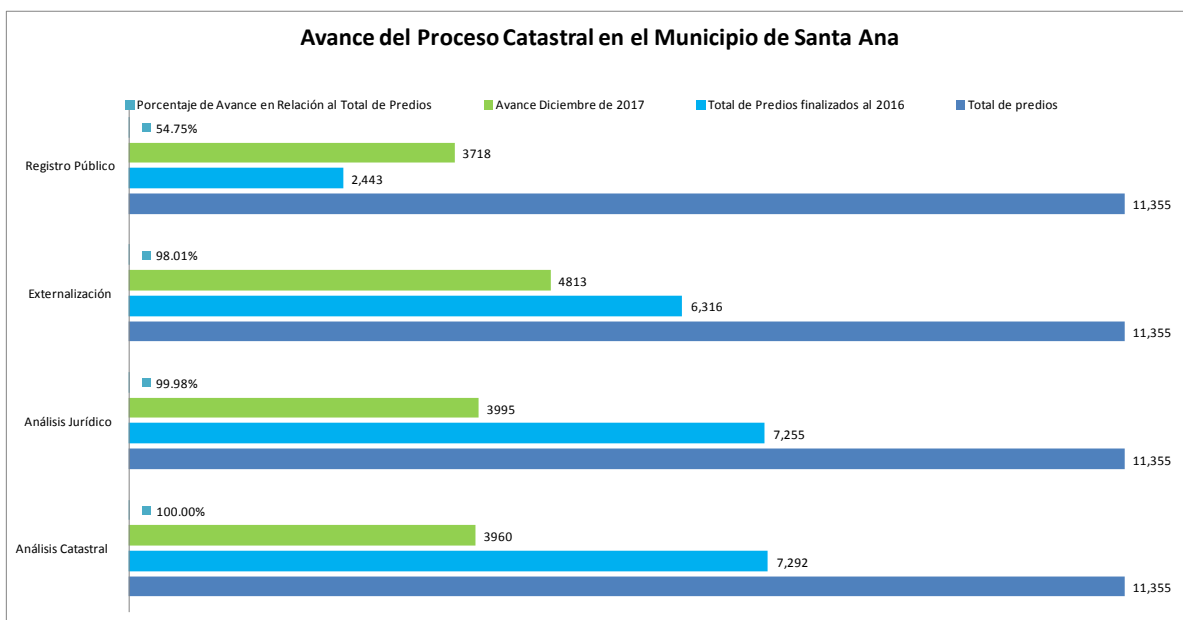
Siquinalá, Escuintla

Siquinalá	Análisis Catastral	Análisis Jurídico	Externalización	Registro Público
Total de predios	7,002	7,002	7,002	7,002
Total de Predios finalizados al 2016	3,773	2,644	2,231	801
Avance Diciembre de 2017	3160	4265	3650	1210
Avance Total del Proceso Catastral	6,933	6,909	5,881	2,011
Porcentaje de Avance en Relación al Total de Predios	99.28%	98.94%	84.22%	28.72%



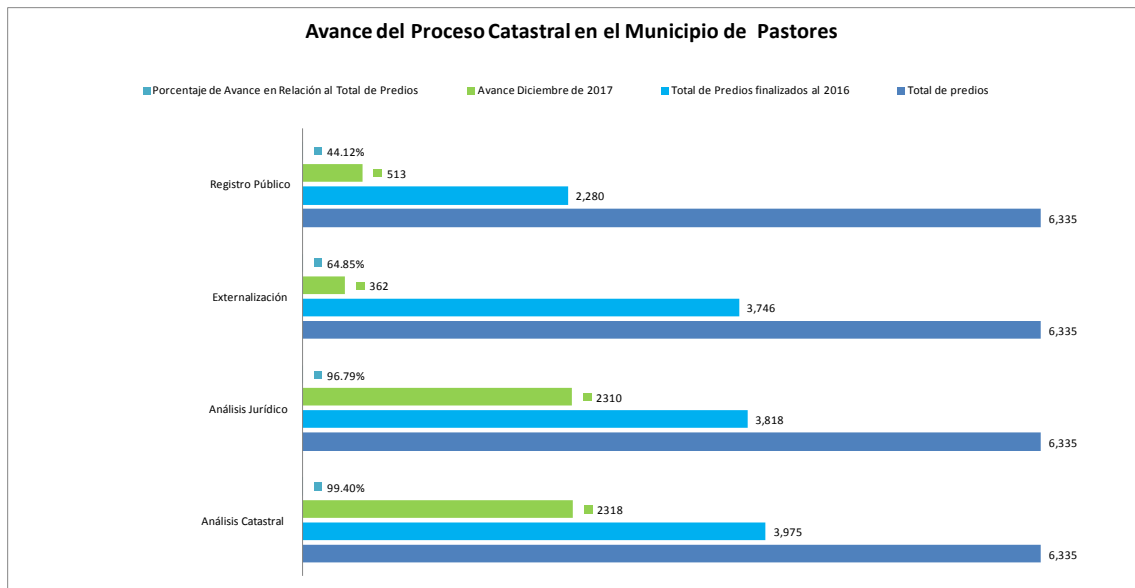
Santa Ana, Petén

Santa Ana	Análisis Catastral	Análisis Jurídico	Externalización	Registro Público
Total de predios	11,355	11,355	11,355	11,355
Total de Predios finalizados al 2016	7,292	7,255	6,316	2,443
Avance Diciembre de 2017	3960	3995	4813	3718
Avance Total del Proceso Catastral	11,252	11,250	11,129	6,161
Porcentaje de Avance en Relación al Total de Predios	100.00%	99.98%	98.01%	54.75%



Pastores, Sacatepéquez

Pastores	Análisis Catastral	Análisis Jurídico	Externalización	Registro Público
Total de predios	6,335	6,335	6,335	6,335
Total de Predios finalizados al 2016	3,975	3,818	3,746	2,280
Avance Diciembre de 2017	2318	2310	362	513
Avance Total del Proceso Catastral	6,293	6,128	4,108	2,793
Porcentaje de Avance en Relación al Total de Predios	99.40%	96.79%	64.85%	44.12%



Programa de Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica en Áreas Protegidas.

El Programa “*Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica en Áreas Protegidas*”, financiado con recursos de préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), inició sus actividades en diciembre de 2012 y concluyendo actividades operativas en noviembre de 2017, con la presentación pública del respectivo informe.

En el marco de este Programa, se programó continuar con las actividades catastrales y demarcación de áreas protegidas, que permite proporcionar la certeza espacial de estas áreas de gestión nacional, que conforman el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), contribuyendo así a la efectiva administración del sistema referido, para beneficio de todos los habitantes del país.

La delimitación, es un proceso que define una jurisdicción o contorno, que involucra a los gobiernos locales, instituciones gubernamentales, participación comunitaria y propietarios privados; consiste en definir el perímetro de la poligonal del área protegida a través de las



Presentación del informe final del Programa “*Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica en Áreas Protegidas*”

coordenadas que resulten con el Sistema de Posición Georeferenciada, las cuales pueden ser ploteadas en las hojas cartográficas para definir la poligonal resultante y para referencia de ubicación en el territorio nacional.

La demarcación consiste en establecer una frontera con sus respectivos linderos utilizando infraestructura visible mediante la colocación de monumentos, mojones y rótulos. La demarcación contribuye para que se pueda efectuar un manejo efectivo del área protegida a través de las actividades de protección, lo que resulta en una reducción de las presiones externas a que están expuestas.

Para el año 2017, se resaltan los logros siguientes:

- ❖ **11** Áreas Protegidas con demarcación física y amojonamiento de límites, contribuyendo a la certeza jurídica y espacial de las mismas, principalmente en la demarcación de las Zonas de Veda Definitiva –ZVD- respaldadas bajo el Acuerdo Presidencial del año 1956. Desarrollar esta actividad después de 62 años generó cierto rechazo por parte de la población, por el hecho de tener sus unidades productivas y de sobrevivencia dentro de estas áreas, aunadas a la poca presencia institucional del ente rector. Este resultado representa el 100% de avance respecto a la meta programada para el año 2017.

- ❖ Certeza jurídica y espacial de 3 áreas protegidas que no contaban con un polígono definido que indicara los límites del mismo, con lo cual ya suman 39 áreas protegidas delimitadas con certeza espacial de sus polígonos y con el aval oficial de CONAP, publicadas en el Diario de Centro América. Esto requirió fuertes esfuerzos en procuración legal, ya que de 92 áreas protegidas, 42 no contaban con un polígono definido.

Además, en lo concerniente a la búsqueda de un uso ordenado del territorio nacional, el Registro de Información Catastral en coordinación con el Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP- y demás entidades relacionadas, priorizó el saneamiento y catastro de las Áreas Protegidas legalmente establecidas en el país, constituidas dentro del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP- con la finalidad de brindar certeza jurídica y promover el ordenamiento de la propiedad dentro de las mismas, para contribuir a mejorar su efectividad de administración y manejo en el largo plazo; en este sentido, durante el año 2017 se realizaron las actividades siguientes:

- ❖ Diagnósticos territoriales de áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP- que permiten contar con información estratégica para toma de decisiones, estrategia de comunicación social y planificación del proceso catastral.
- ❖ Diagnósticos registrales de áreas protegidas que permiten contar con información oportuna para el análisis catastral.
- ❖ Se crearon las condiciones sociales y políticas favorables para facilitar la eficiente implementación del proceso de certeza espacial y jurídica en las áreas protegidas.
- ❖ Se demarcaron físicamente (amojonamiento) y registraron los límites de las áreas protegidas de gestión nacional que conforman el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP- para contribuir a su certeza espacial y jurídica.
- ❖ Se atendieron los conflictos que resultan del proceso de establecimiento catastral en áreas protegidas.
- ❖ Se realizó la procuración legal para el registro catastral de las áreas protegidas.
- ❖ Se mantuvo un sistema de coordinación interinstitucional entre RIC, CONAP, RGP, Bienes del Estado para la eficaz y eficiente implementación de las actividades de certeza espacial y jurídica de las Áreas Protegidas y la administración de estos territorios.



Actividades de demarcación y delimitación desarrolladas en el marco del Programa "Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica en Áreas Protegidas"

En el cuadro siguiente se resumen los resultados alcanzados en el año 2017, mediante la ejecución del Programa:

INDICADOR		Unidad de Medida	Meta 2017	Ejecutado	% Avance
Componente 1	Áreas protegidas con análisis registral y elaboración de derroteros	Área protegida	15	13	86.67%
	Áreas protegidas con demarcación	Áreas protegida	11	11	100.00%
	Áreas protegidas con demarcación	Kms lineales	990	899.16	90.82%
	Áreas protegidas con catastro	Áreas protegidas	11	12	109.09%
	Áreas protegidas con catastro	Kms cuadrados	1,565.90	1,808.70	115.51%
	Áreas protegidas cuentan con estrategia de comunicación social implementada	Área protegida	15	15	100.00%
Componente 2	Áreas con proceso de procuración para Inscripción	Procesos	1	1	100.00%
	Áreas con proceso de Procuración para adscripción	Procesos	1	1	100.00%
	Anotaciones de predios privados en el RGP	Área protegida	3,662	3,490.00	95.30%
Componente 3	Delimitación de Sitios Arqueológicos	Sitios	103	126	122.33%
	Delimitación de Reservas Territoriales del estado	Kilómetros	50	92.09	184.18%
	Dictámenes técnico-jurídicos	Documentos	20	16	80.00%

B. Eje Estratégico No. 2: Regularización En el marco del Proceso Catastral y Estudios Catastrales.

Reactivación del proceso de reconocimiento y declaratoria de tierras comunales para la regularización y gobernanza de dichas tierras.

Actualmente el RIC tiene presencia en 68 municipios que han sido declarados como Zonas en Proceso Catastral, se estimándose que en alguno de los mismos existen predios en posesión o propiedad de comunidades indígenas o campesinas cuyo sistema de administración lo constituye la denominada tenencia

comunal. Estos predios son objeto de un tratamiento especial regulado en la Ley del RIC en su Artículo 65 así como en el Reglamento Específico para el Reconocimiento y Declaratoria de Tierras Comunales, aprobado por el Consejo Directivo del RIC en Resolución número 123-001-2009 de fecha 18 de mayo de 2009



Talleres de socialización sobre el Reglamento Específico de Tierras Comunales



Es importante resaltar que en el año 2017, el RIC retomó las acciones relacionadas con el tema de Tierras Comunales, logrando la identificación de 19 predios como tierras comunales (190% de lo programado); 13 predios con posibilidad de ser declarados tierras comunales (260% de lo programado); además, se realizaron 16 talleres de socialización del Reglamento Específico para el Reconocimiento y Declaración

de Tierras Comunes, alcanzando el 160% de lo programado. Las actividades anteriores contribuyeron a superar la meta planteada, logrando la declaración de 4 predios como tierras comunales, que representa el 134% de avance (se habían programado 3). Los predios declarados se detallan a continuación:

Predios con declaratoria de Tierras Comunes

No	Comunidad	CCC	Municipio	Departamento
1	El Júcaro	15-07-03-00025	San Jerónimo	Baja Verapaz
2	Comunidad San Vicente	05-08-02-02352	Guanagazapa	Escuintla
3	Comunidad Chinachabilchoch	18-03-03-00803	El Estor	Izabal
4	Comunidad Semanzana	18-03-03-00815	El Estor	Izabal

Durante el año 2017, el tema de tierras comunales contó con el apoyo de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), a través del Proyecto TCP/GUA/ 3604 CIII “Asistencia técnica para fortalecer la gobernanza local de tierras comunales en Guatemala en el marco de la implementación de las Directrices Voluntarias sobre la Gobernanza Responsable de la Tierra, la Pesca y el Bosque en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.”

Derivado de lo anterior y por la importancia del tema, se realizó una actividad específica para la entrega pública de los documentos en los cuales se oficializa la declaratoria de predios como tierras comunales.



*Entrega de
certificaciones
de declaratoria
de tierras
comunales*

Estudios catastrales

Los constantes conflictos históricos, referentes a la inseguridad de la posesión de la tierra requieren ser abordados de manera integral y sistemática. En ese sentido, el RIC tiene el mandato de “coadyuvar a los estudios necesarios para la definición de los problemas nacionales relativos a la propiedad y tenencia de la tierra y en las propuestas jurídicas de su solución”.

Para el efecto se coordinó con las instituciones involucradas, para dar el efectivo seguimiento a los problemas identificados y sus posibles soluciones. El RIC proporcionó, en función de sus recursos, políticas y estrategias, los informes y

estudios técnicos a las instituciones responsables, para la solución de conflictos y la regularización de la tenencia de la tierra.

Bajo este eje, en el año 2017, se definieron estudios técnicos que coadyuvan a la solución de la problemática de la falta de certeza jurídica de la tierra, realizando las siguientes acciones:

- **Empresa Portuaria Quetzal**

En el año 2016 el RIC suscribió un Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Empresa Portuaria Quetzal (EPQ), con el objeto de establecer la certeza espacial y jurídica de la tenencia y uso de la tierra en el área de influencia y operación de la EPQ. En el marco de dicho instrumento, en el año 2017 se realizaron actividades para alcanzar los subproductos planteados respecto a la investigación registral de la propiedad, construcción del mosaico gráfico de fincas, levantamiento catastral de la tenencia y uso de la tierra del polígono de la finca propiedad de la EPQ, fotogrametría, y análisis catastral del inventario físico y jurídico de las limitaciones o cargas al derecho de la propiedad, elaborando finalmente la propuesta del Plan de Ordenamiento legal y territorial de la tenencia y uso de la tierra de la EPQ.

-  **Informes al Ministerio Público**

De acuerdo a lo que mandata la Ley del RIC, se realizaron informes registrales a requerimiento del Ministerio Público, de los casos siguientes:

- RIC-MP-127-2017 Santa Catarina Pínula, disputa de derechos, está en Proceso.
- RIC-MP-191-2017 Fraijanes, camino servidumbre, finalizado.
- Oficio MP-015-2012-2586, Fiscalía Municipal de Villa Nueva.

Apoyo institucional

Se brindó apoyo institucional en materia catastral, realizando las actividades siguientes:

- Trazo de divisiones de la finca Visán en Nebaj, departamento de Quiché, en coordinación con la Municipalidad de Nebaj y el Ministerio de la Defensa Nacional, para dar cumplimiento a los acuerdos para solucionar el conflicto de dicha finca.
- Acompañamiento en campo y coordinación de actividades con la Secretaría de Asuntos Agrarios para completar el proceso de partición de la Finca Asunción Chivoc, en el municipio de San Juan Sacatepéquez.
- Estudio en coordinación con la Dirección de Bienes del Estado para determinar la situación física y jurídica de las fincas en las que se ubica el Hospital Nacional de Cuilapa.
- Avance del 30% en estudio catastral y registral para determinar la situación de 4 fincas en las que se ubica el Hospital Roosevelt, según solicitud de la Procuraduría General de la Nación.

C. Eje Estratégico No. 3: Sistema de Actualización y Mantenimiento de la Información Catastral.

La fase de mantenimiento catastral se inicia una vez se concluye el establecimiento catastral, lo cual se da al haberse declarado predios catastrados regulares o irregulares todos los predios del municipio. En la práctica catastral declarar un municipio catastrado se visualiza como un acto jurídico a largo plazo debido a las complejidades en las relaciones de la propiedad, posesión y tenencia de la tierra en Guatemala que confluyen a nivel del municipio. Esto trae como resultado que la información generada por el RIC durante el establecimiento catastral, deje de ser útil considerando que ésta se va des- actualizando cada año

que transcurre. Una vez se resuelvan las limitaciones legales para avanzar en el proceso catastral, será necesario desarrollar los procedimientos técnicos y administrativos que serán aplicados en la fase de actualización y mantenimiento catastral, para la venta de productos y prestación de servicios catastrales.

Durante el año 2017, se alcanzaron los avances siguientes en actualización y mantenimiento catastral:

Actualización y mantenimiento de la información catastral, año 2017

Indicador		Meta 2017	Total Ejecutado	% de Avance
Actualización catastral	Pedios con cambio de titular catastral	2,065	2,891	140%
	Pedios desmembrados	5,233	7,747	148%
	Pedios resultantes de unificaciones	73	148	203%
Mantenimiento Catastral	No. de predios con mantenimiento catastral	129	279	216%

Actividades de coordinación con el Registro General de la Propiedad para el sistema Registro-Catastro

En cumplimiento a lo que mandata la Ley del RIC, se mantuvo comunicación y coordinación constante con el Registro General de la Propiedad, realizando las acciones siguientes.

- **Tracto Sucesivo Registral.** Se obtuvo consenso para el tratamiento que se dará por parte de ambas instituciones a los casos de predios que están asociados a fincas que tienen tracto sucesivo interrumpido, ya sean éstas de propiedad privada, municipal o del Estado.

- **Declaratorias de predio catastrado asociadas a fincas gravadas con hipotecas, anotaciones e inmovilizaciones.** Se acordó tratamiento que dará el RGP a las declaratorias de predio catastrado asociados a fincas que tengan anotaciones de los tipos indicados.
- **Consignación de Código de Clasificación Catastral (CCC)** en planos aprobados por el RIC. Se acordó que el RIC consignará el CCC en los planos que apruebe tanto en la fase de establecimiento como en el mantenimiento catastral.
- **Declaratoria de Fincas Inubicables.** Se definió el procedimiento para la notificación de las declaratorias de fincas inubicables por parte del RIC al RGP. Actualmente se está desarrollando una aplicación para el envío electrónico de dichas notificaciones, el cual se espera que estará en uso en el mes de diciembre del presente año.

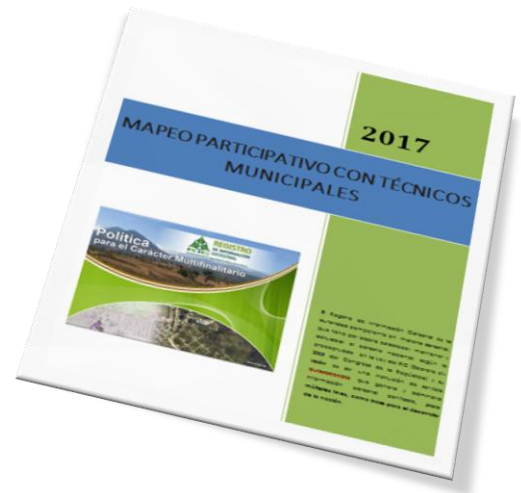
Registro de Agrimensores y su actualización

En esta línea de acción se establece el registro de actualización de técnicos y profesionales autorizados por el RIC, con el fin de realizar actividades relacionadas con la actualización y mantenimiento catastral. Durante el año 2017, se inscribieron 68 nuevos profesionales y 12 nuevos técnicos agrimensores, reportando un avance de 162% y 120% respectivamente, respecto a las metas programadas.

D. Eje Estratégico No. 4: Generación y Venta de Productos y Servicios Catastrales

Generación de información catastral para múltiples fines

De las 68 zonas declaradas zonas en proceso catastral 38 finalizaron la sub-fase de levantamiento de información catastral e iniciaron la actualización y uso multifinalitario de la información catastral por medio de las Municipalidades, con lo cual mejorarán su gestión municipal, ampliarán la base tributaria y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. En este sentido hasta el año 2017, se han firmado convenios con 36 municipalidades con el fin de hacer uso multifinalitario de la información catastral, propiciando el desarrollo del municipio mediante la mejora de la gestión municipal, así como en su ordenamiento territorial.



Para el año 2017 se realizaron 3 actividades que contribuyeron a fortalecer las capacidades municipales en los siguientes temas: 1) Mejorar la gestión municipal;

2) Realizar esquemas de ordenamiento territorial; y, 3) Establecer el sistema de actualización catastral. Con lo anterior, se apoyó en la elaboración de 6 propuestas de ordenamiento territorial basados en la información catastral (100% de lo programado) y se capacitó a 366 técnicos municipales, superando la meta establecida al alcanzar un 538% de ejecución.



Como parte de la asesoría y apoyo brindado para la elaboración de las propuestas de ordenamiento territorial, se generaron herramientas específicas para realizar mapeos participativos y un formato estandarizado para su presentación.

No.	Municipio	Departamento
1	San Andrés	Petén
2	San Benito	
3	San Francisco	
4	San Juan Ermita	Chiquimula
6	Siquinalá	Escuintla

Por otra parte, las capacitaciones estuvieron orientadas a dotar a los colaboradores de las municipalidades con capacidades técnicas para manejar y gestionar la información catastral, realizándose 9 talleres de capacitación con 16 horas sobre Sistemas de Información Geográfica en la plataforma Qgis y 8 horas realizando mapeo participativo con cartografía. Estas capacitaciones se realizaron en coordinación con la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial (ESCAT), Unidad de Productos y Servicios Catastrales, la Asociación Nacional de Municipalidades (ANAM), Cementos Progreso y Concejos Municipales.

No.	Región / Departamento	No. Municipalidades	No. Técnicos
1	Izabal	1	5
2	Escuintla - Sacatepéquez	25	55
3	Zacapa - Chiquimula	23	60
4	Alta Verapaz y Baja Verapaz	9	30
5	Petén	9	29
6	Jutiapa	19	45
7	San Marcos	27	57
8	Suchitepéquez	24	44
9	Huehuetenango	19	40
Totales		156	365



Capacitación Puerto Barrios, Izabal



Capacitación Escuintla-Sacatepéquez



Capacitación Zacapa-Chiquimula



Capacitación Alta y Baja Verapaz



Capacitación en Petén



Capacitación en Mazatenango

Actividades varias

Visita a los miembros del Concejo Municipal del Municipio de San Juan Bautista del Departamento de Suchitepéquez, con el propósito de dar seguimiento a la solicitud para apoyarlos en su proceso catastral, por lo que se les expuso el contexto general del RIC así como el apoyo que se les puede brindar.

Reuniones, y coordinaciones con la municipalidad de Santiago Atitlán para finalizar los productos establecidos dentro del convenio Asistencia Técnica en la Generación de Información para el Ordenamiento Territorial en el Municipio de Santiago Atitlán, Sololá.

Coordinación y apoyo para la suscripción de un Convenio Interinstitucional entre el RIC y la Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM-, para establecer una agenda de trabajo entre ambas instituciones, con el fin de capacitar al personal técnico de las oficinas de Catastro, Ordenamiento Territorial y otras oficinas que la municipalidad designe en sistemas de información geográfica sobre la plataforma de licenciamiento libre Quantum Gis.

Coordinación con la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-, para establecer el pensum de las capacitaciones denominadas “fortalecimiento de capacidades técnicas en el manejo de la información catastral”, dirigida a los Técnicos Municipales.

Reuniones con autoridades de la municipalidad de Pachalum, Quiché; con el propósito de establecer los avances del Catastro en su Municipio y solicitud de apoyo al RIC para la finalización del proceso Catastral, y establecer conjuntamente la propuesta de Plan de Trabajo, con el objetivo de lograr avances en materia catastral dentro del municipio.

Generación y Venta de Servicios y Productos Catastrales

Desde el año 2011, basado en la aplicación del Reglamento del Arancel del RIC, aprobado por su Consejo Directivo, el RIC inició la venta de productos y servicios catastrales, lo cual representó preparar las condiciones sobre los instrumentos y procesos administrativos y legales para percibir los fondos producto de la venta de dichos servicios y productos catastrales; además, fue necesario implementar ventanillas de atención al público, así como organizar y gestionar la logística necesaria para operar en las Direcciones Municipales que se encuentran en el interior del país en las Zonas en Proceso Catastral.

Bajo esta actividad, en el año 2017 se continuó la implementación de la estrategia para el fortalecimiento de las ventanillas de servicios y productos catastrales, la cual tuvo como objetivo retomar la credibilidad, confiabilidad y seguridad de los servicios y productos generados por el RIC, con el propósito de incrementar la generación de ingresos por la venta de los mismos. Lo anterior permitió mejorar el servicio brindado a los usuarios e incrementar, superando la meta en un 118% respecto a lo programado para el año 2017.

Durante el año 2017 los productos con mayor demanda fueron las constancias de aprobación de planos de desmembración o unificación y su renovación, la generación e impresión de planos y mapas certificados y el Certificado catastral para desmembraciones o unificaciones.

Por otro lado, el RIC también percibe ingresos derivado del Registro de Agrimensores y de los cursos realizados por la ESCAT, los cuales durante el año 2017 ascendieron a Q.127,800.00 y Q312,400.00, respectivamente.

Cuadro de ingresos por Dirección Municipal

Dirección Municipal	Ubicación de Ventanillas	Ingresos programados (En Quetzales)	Ingresos percibidos (En Quetzales)	% Avance
IZABAL	El Estor, Los Amates, Morales, Puerto Barrios	1,143,749.00	1,384,165.00	121%
BAJA VERAPAZ	San Jerónimo y Pachalum (Quiché)	603,630.00	571,415.00	95%
ALTA VERAPAZ	Cobán	1,120,750.00	1,184,500.00	106%
CHIQUIMULA-ZACAPA	Chiquimula, Zacapa	340,625.00	404,105.00	119%
ESCUINTLA - SACATEPÉQUEZ	Escuintla	501,830.00	252,880.00	50%
	Sacatepéquez	555,800.00	699,100.00	126%
PETEN	Flores	1,884,975.00	1,851,960.00	98%
GUATEMALA (Oficinas Centrales)	Guatemala	349,440.00	896,945.00	257%
TOTAL INGRESOS POR PROMOCIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS CATASTRALES		6,500,799.00	7,245,070.0	118%

E. Eje Estratégico No. 5: Políticas, Estrategias, Planificación y Gestión Técnica y Financiera en Materia Catastral

Planificación Institucional

Los puntos de partida para la planificación institucional del RIC fueron los ejes estratégicos y líneas de acción de la Planificación Estratégica Institucional (PEI), por medio de la definición de las actividades y alcances definidos para cada una de las Zonas Declaradas en Proceso Catastral priorizadas para el año 2017.

La información de las actividades realizadas y el cumplimiento de metas programadas en Plan Operativo Anual 2017, alimentaron el Sistema de Seguimiento y Evaluación del RIC (SISERIC) permitiendo generar información confiable y oportuna sobre el avance y cumplimiento de las actividades, resultados e insumos utilizados en el proceso de establecimiento catastral, que sirven de punto de partida y elementos para la toma de decisiones a nivel de dirección y gerencial para viabilizar el proceso catastral.

En lo referente a Gestión Basada en Resultados (GBR), en el año 2017, el RIC realizó un primer intento institucional orientado a consolidar sus procesos, para enfocar los esfuerzos a la obtención de los resultados, efectos e impactos previstos por la institución. La estrategia de gestión basada en resultados GBR, se centró en el desempeño y el logro de productos, efectos e impactos, es una filosofía de gestión que pone hincapié en los resultados de planificación, implementación, aprendizaje e informes gerenciales.

Avances durante el año 2017 de Planificación

Indicador	Meta 2017	Total Ejecutado	% de Avance
No. de visitas de Seguimiento y Monitoreo de avances del POA 2017 a Zonas en Proceso Catastral	4	4	100%
Cargado de Metas POA 2017 de las ZPC en SISERIC	1	1	100%
No. de Informes cuatrimestrales de avances al POA 2017 para presentación del Consejo Directivo del RIC, traslado a SEGEPLAN, Congreso de la República, MINFIN y CGC	3	3	100%
No. de informes técnicos mensuales de Seguimiento y Evaluación de avances al POA 2017	12	12	100%
No. de informes técnicos asertivos de avances de las fases del Establecimiento Catastral en Zonas en Proceso Catastral	12	12	100%
No. de informes de sistematización de experiencias del Establecimiento Catastral	1	1	100%
No. de informes físico-financieros en el marco del Programa: Establecimiento Catastral y Consolidación de la Certeza Jurídica en Áreas Protegidas	12	12	100%

Indicador	Meta 2017	Total Ejecutado	% de Avance
No. de informes de actualización mensual del Sistema de información SNIP	12	12	100%
No. de reuniones de trabajo con Comisión Plan Presupuesto RIC	3	3	100%
No. de documentos Plan Operativo Anual 2018	1	1	100%
No. de capacitaciones sobre temas relacionados a Planificación, Seguimiento y Evaluación	2	1	50%
Proceso de Revisión y Actualización de la PEI al 2025	1	0	0%

Como se aprecia en el cuadro anterior, la mayoría de actividades planificadas para el año 2017 alcanzó el 100% de ejecución, a excepción de las capacitaciones sobre temas relacionados a Planificación, Seguimiento y Evaluación y el proceso de revisión y actualización de la Planificación Estratégica Institucional al 2025.

Gestión Técnica y Financiera

La gestión técnica y financiera que desarrolla el RIC ante organismos de cooperación internacional y entidades gubernamentales del país es fundamental para dar continuidad a los procesos catastrales.

Durante el 2017 se formuló y gestionó el proyecto **“Infraestructura de Datos para el Sistema Registro-Catastro en el Mantenimiento de la Información Catastral en Zonas Declaradas Catastradas”**, por un monto de veinticinco millones de quetzales (Q25,000,000.00; lográndose la aprobación de diez millones de quetzales para el año 2017. El proyecto tiene como objetivo establecer la infraestructura tecnológica, mecanismos capacidades humanas y sistemas de mantenimiento de la información catastral entre el Registro General de la Propiedad, municipalidades y el RIC, con el propósito de asegurar que la información catastral de posesionarios y propietarios en las zonas declaradas catastradas se mantenga actualizada.

VI. EJES TRANSVERSALES

Capacitación y Desarrollo Humano

En cumplimiento al artículo 77 de la Ley del RIC, el Consejo Directivo aprobó a finales del 2008 el Reglamento de la Escuela de Formación y Capacitación para el Desarrollo Territorial y Catastral -ESCAT-. El objetivo de la escuela es planificar y ejecutar un proceso permanente de formación y capacitación en materia catastral y de ordenamiento territorial dirigido a colaboradores del RIC, técnicos y profesionales interesados e inmersos en el tema catastral.

La ESCAT cumple un papel sumamente importante tanto para el fortalecimiento de la estructura organizacional del RIC, así como para las empresas agrimensoras y particulares agrimensores del país, quienes es necesario tengan un programa de actualización permanente que permita contar con una eficiente operativización de las actividades catastrales delegables de acuerdo a lo establecido en la Ley del RIC, Reglamento de la Ley del RIC, Reglamento de Agrimensores y Manual de Normas y Procedimientos Técnicos.

Para el año 2017 se programaron cuatro actividades, en las que se alcanzaron los resultados siguientes:

Indicador	Meta 2017	Total Ejecutado	% de Avance
Formación de Técnicos Agrimensores	6	12	200%
Formación de Profesionales Agrimensores	6	11	183%
Capacitaciones en temas catastrales diversos	21	27	129%
Número de eventos de capacitación a personal del RIC	55	20	36%

Comunicación Social y Divulgación

Dentro de la dinámica de trabajo del RIC, las relaciones públicas institucionales juegan un papel muy importante, principalmente si se considera que como se perciba, transmita y entienda la información catastral, se determinará el impacto social del proceso en las diferentes Zonas en Proceso Catastral del país.

A continuación se detallan las actividades realizadas en el Área de Relaciones Públicas, durante el año 2017.

- *Ejecución de campañas de divulgación:*

Se realizaron 3 piezas publicitarias para convocatorias de reunión informativa sobre el desarrollo del curso Profesional Agrimensor y se promocionaron las ventanillas de Zacapa y Escuintla en los municipios aledaños, dando a conocer los productos y servicios que ofrecidos, por medio de afiches y volantes.

Afiche para cursos ESCAT

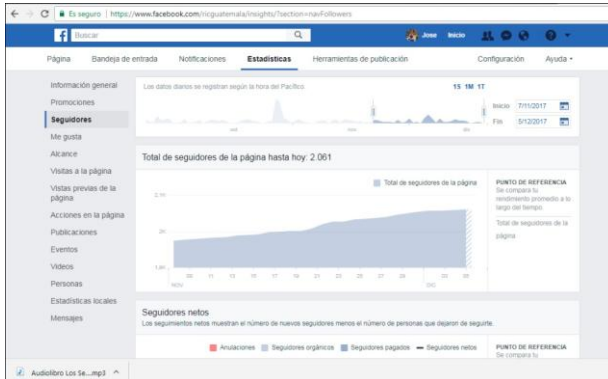


Promoción de servicios de la Ventanilla en Escuintla



- *Implementación de redes sociales:*

Se actualizaron las secciones de la página web en contenido y diseño, se priorizó el fortalecimiento de las redes sociales de Facebook y Twitter, lo cual conformó una herramienta esencial para la comunicación e interacción con los usuarios, alimentando información constante, dando prioridad a: i) la promoción de cursos de la ESCAT, ii) dar a conocer el trabajo que realiza



el RIC en las distintas zonas en proceso catastral y iii) la promoción de productos y servicios catastrales. A diciembre de 2017 se reporta el aumento de visitantes ascendiendo a 2,000 usuarios que están pendientes de las publicaciones institucionales.

- *Monitoreo de medios:*

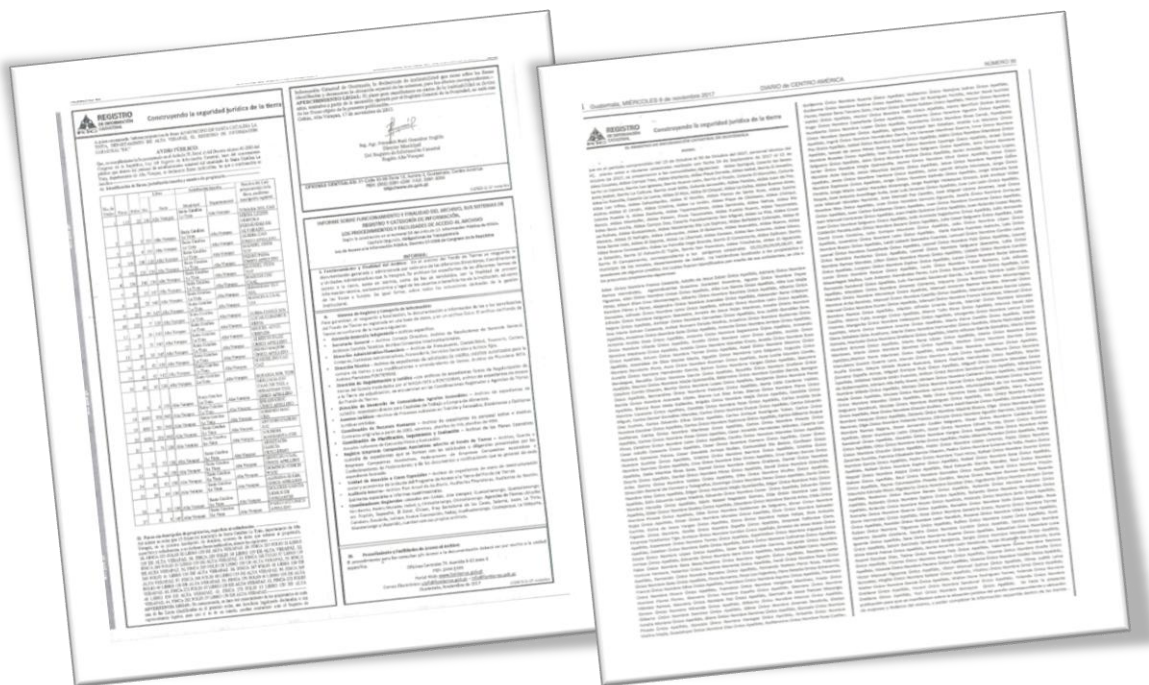
Esta actividad se realizó diariamente, como una herramienta de información y decisión para la Dirección Ejecutiva Nacional, respecto a las noticias relacionadas con la institución y de las publicaciones que la misma genera.

- *Elaboración de boletines informativos, de acuerdo a las actividades realizadas durante cada mes:*

Se generaron boletines informativos internos, los cuales dieron a conocer al personal y en redes sociales, las diferentes actividades realizadas por la institución a nivel central y de las Direcciones Municipales.



Además de las actividades anteriores se apoyó en la organización y logística de actos públicos realizados por la institución (fotografías y video) Organización y apoyo logístico para la realización de actos públicos de la institución; publicación de seis edictos relacionados con el quehacer del RIC, en el Diario de Centro América y otro de mayor circulación; además se trabajó en el diseño, creatividad, diagramación, impresión y distribución de documentos institucionales y la sistematización de la comunicación institucional fortaleciendo la red interna de comunicadores del RIC, de quienes se recibió retroalimentación cada semana y en línea sobre las actividades públicas realizadas en las Direcciones Municipales, lo que permitió una mejor difusión del quehacer institucional a través de las redes sociales y otros medios de difusión.



Coordinación Interinstitucional

En el marco de este eje transversal, durante el año 2017 se suscribieron adendas para ampliar el plazo de los convenios suscritos con el Instituto Nacional de Bosques (INAB) y la Oficina de Control de Áreas de Reservas Territoriales del Estado (OCRET), quedando con vigencia indefinida.

Además, se realizaron las gestiones para la suscripción de convenios con las instituciones siguientes:

- **Ministerio Público (MP):**

Con el objetivo de formalizar la cooperación por parte del RIC al Ministerio Público, a través del establecimiento de un mecanismo electrónico exclusivo que facilite el acceso y la consulta, en forma gratuita y ágil a la información recopilada e inherente al establecimiento catastral, en las investigaciones que realiza dicha institución.

- **Consejo Departamental de Desarrollo de Zacapa:**

Con el objetivo de autorizar y asignar el funcionamiento de la oficina de atención al público del Registro de Información Catastral (RIC) sede Zacapa, en las instalaciones del Edificio Centro de Gobierno Departamental de Zacapa, específicamente una fracción la cual incluye una oficina ubicada en la parte norponiente del segundo nivel del edificio.

VII. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

A efectos de dar cumplimiento a la ejecución de las metas físicas planificadas, a través de la Gerencia Administrativa Financiera (GAF) se realizó la asignación de recursos financieros a las diferentes actividades. En ese contexto, la GAF fue la instancia encargada de recopilar y consolidar los requerimientos presupuestarios de las diferentes unidades administrativas y Zonas en Proceso Catastral, a efecto de realizar una distribución objetiva de las disponibilidades financieras para el ejercicio fiscal 2017.

Por lo anterior y tomando en consideración que el RIC como institución debe generar instrumentos de planificación a corto, mediano y largo plazo, en el año 2017 se trabajó con una política financiera orientada a la descentralización de operaciones, la simplificación de procesos de programación y ejecución del ingreso y del gasto, su registro, seguimiento, evaluación y control.

Como instrumento de esta política financiera se generó el presupuesto de ingresos y egresos del RIC para el Ejercicio Fiscal 2017, que permitió llevar a cabo todas las acciones, operaciones y procedimientos necesarios con el fin de lograr los objetivos y metas en los tiempos previstos. La programación financiera del RIC, para el ejercicio fiscal 2017, se fundamentó en el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal referido, aprobado por el Congreso de la República, en la planificación de actividades físicas y en relación directa a la red programática institucional, lo que supone un alto grado de correlación entre metas físicas y financieras ejecutadas.

A continuación se presenta la ejecución financiera correspondiente al año 2017.

Registro de Información Catastral de Guatemala -RIC-
Presupuesto de Egresos Por Tipo de Gasto, Programa y Grupo
Ejecutado al 31 de Diciembre de 2017
(Expresado en Quetzales)

Grupo	Concepto	Asignado	Modificado	Vigente	Ejecutado	Saldo	%
	<u>Gastos de Funcionamiento</u>	56,345,361.00	4,869,366.00	61,214,727.00	53,183,066.87	8,031,660.13	86.88
	Actividades Centrales	39,448,759.00	3,389,572.00	42,838,331.00	36,423,929.89	6,414,401.11	85.03
000	Servicios Personales	28,314,459.00	1,269,279.00	29,583,738.00	27,189,528.12	2,394,209.88	91.91
100	Servicios no Personales	7,992,800.00	1,078,700.00	9,071,500.00	6,761,970.26	2,309,529.74	74.54
200	Materiales y Suministros	1,641,500.00	(206,864.00)	1,434,636.00	703,149.89	731,486.11	49.01
400	Transferencias Corrientes	1,500,000.00	(294,407.00)	1,205,593.00	1,079,981.91	125,611.09	89.58
900	Asignaciones Globales	0.00	1,542,864.00	1,542,864.00	689,299.71	853,564.29	44.68
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro						
	Nacional	11,593,566.00	1,438,444.00	13,032,010.00	12,148,631.56	883,378.44	93.22
000	Servicios Personales	8,342,441.00	1,164,428.00	9,506,869.00	9,172,917.43	333,951.57	96.49
100	Servicios no Personales	3,146,125.00	285,916.00	3,432,041.00	2,919,447.61	512,593.39	85.06
200	Materiales y Suministros	105,000.00	(11,900.00)	93,100.00	56,266.52	36,833.48	60.44
	Formación y Capacitación de Recurso Humano	1,309,506.00	11,500.00	1,321,006.00	1,237,186.53	83,819.47	93.65
000	Servicios Personales	1,272,406.00	11,500.00	1,283,906.00	1,231,144.53	52,761.47	95.89
100	Servicios no Personales	16,600.00	0.00	16,600.00	6,042.00	10,558.00	36.40
200	Materiales y Suministros	20,500.00	0.00	20,500.00	0.00	20,500.00	0.00
	Generación de Productos y Servicios Catastrales	3,793,530.00	(10,150.00)	3,783,380.00	3,158,771.24	624,608.76	83.49
000	Servicios Personales	3,463,530.00	(10,150.00)	3,453,380.00	3,078,371.24	375,008.76	89.14
100	Servicios no Personales	330,000.00	0.00	330,000.00	80,400.00	249,600.00	24.36
	Partidas no Asignables a Programas	200,000.00	40,000.00	240,000.00	214,547.65	25,452.35	89.39
400	Transferencias Corrientes	200,000.00	40,000.00	240,000.00	214,547.65	25,452.35	89.39
	<u>Gastos de Inversión</u>	36,903,608.00	(6,659,366.00)	30,244,242.00	18,588,850.85	11,655,391.15	61.46
	Actividades Centrales	160,000.00	27,000.00	187,000.00	144,862.39	42,137.61	77.47
300	Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	160,000.00	27,000.00	187,000.00	144,862.39	42,137.61	77.47
	Establecimiento, Mantenimiento y Actualización del Catastro						
	Nacional	36,743,608.00	(6,686,366.00)	30,057,242.00	18,443,988.46	11,613,253.54	61.36
000	Servicios Personales	17,661,040.00	(1,187,400.00)	16,473,640.00	12,526,540.27	3,947,099.73	76.04
100	Servicios no Personales	8,258,144.00	54,985.00	8,313,129.00	5,676,031.17	2,637,097.83	68.28
200	Materiales y Suministros	824,424.00	48,111.00	872,535.00	214,067.02	658,467.98	24.53
	Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles	0.00	4,397,938.00	4,397,938.00	27,350.00	4,370,588.00	0.62
300	Intangibles	0.00	4,397,938.00	4,397,938.00	27,350.00	4,370,588.00	0.62
900	Asignaciones Globales	10,000,000.00	(10,000,000.00)	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS	93,248,969.00	(1,790,000.00)	91,458,969.00	71,771,917.72	19,687,051.28	78.47

